



**DOCUMENTO ORIENTATIVO PARA INTERPRETAR
LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE AGUAS DE CONSUMO DEL
LABORATORI DE SALUT PÚBLICA DE LES ILLES BALEARS**

Las aguas de consumo están reguladas por el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

Este documento es únicamente una guía orientativa, no exhaustiva, para ayudar a interpretar los resultados de los informes analíticos emitidos por el Laboratori de Salut Pública de les Illes Balears (LSPiB).

Algunos de los parámetros establecidos en el RD 3/2023 no están incluidos en la cartera de Servicios del LSPiB, por lo que no figuran en la siguiente tabla.

En la siguiente tabla se indican los **valores paramétricos** (nivel máximo o mínimo fijado para cada uno de los parámetros a controlar), los **valores de no aptitud** (nivel de un parámetro a partir del cual el agua se califica como no apta para el consumo humano) y los **valores de referencia** (nivel máximo de parámetros que no tienen definido un valor paramétrico).

Par cualquier duda o aclaración, contacte con el laboratorio.

	Valor paramétrico	Unidades	Observaciones
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS			
Recuento Bacterias coliformes	0	NMP o UFC/100 ml	Valor de no aptitud: 100 NMP o UFC/100 ml
Recuento <i>Escherichia coli</i>	0	NMP o UFC/100 ml	
Recuento Enterococos intestinales	0	NMP o UFC/100 ml	
Recuento <i>Clostridium perfringens</i> (incluidas esporas)	0	UFC/100 ml	
Recuento microorganismos cultivables a 22°C	100	UFC/ml	A la salida del tratamiento valor de no aptitud: 1000 UFC/ml

	Valor paramétrico	Unidades	Observaciones
PARÁMETROS QUÍMICOS			
Alcalinidad	-		
Amonio	0,50	mg/L	Valor de no aptitud: 1,00 mg/L
Cianuro libre	-		Valor paramétrico cianuro total 50 µg/L (El Cianuro total no se analiza en el LSPiB)

	Valor paramétrico	Unidades	Observaciones
Cloruros	250	mg/L	
Color			Valor de referencia: 15 mg/L Pt/Co
Conductividad	2500	μS/cm a 20°C	Valor de no aptitud: 4000 μS/cm a 20 °C
Fluoruros	1,5	mg/L	
Nitratos	50	mg/L	
Nitritos	0,5	mg/L	
Oxidabilidad	5,0	mg/L	
pH	6,5 a 9,5	Unitats de pH	Valores de no aptitud: los menores de 4,5 y los mayores de 10,0
Sulfatos	250	mg/L	Valor de no aptitud: 750 mg/L
Turbidez	4,0	UNF	Valor de no aptitud en red de distribución: 6 UNF
Índice de Langelier	+/- 0,5		El agua en ningún momento podrá ser ni agresiva ni incrustante.
Dureza total	-		Valor de referencia: 500 mg/L CaCO ₃ . Para aguas desalinizadas o ablandadas, el valor paramétrico mínimo será al menos 55 mg/L CaCO ₃
Boro	1,5	mg/L	
Sodio	200	mg/L	Valor de no aptitud: 600 mg/L
Magnesio	-		Valor de referencia: 30 mg/L
Aluminio	200	μg/L	Valor de no aptitud: 600 μg/L
Potasio	-		Valor de referencia: 10 mg/L
Calcio	-		Valor de referencia: 100 mg/L
Cromo	50	μg/L	A partir del 2 de enero de 2030 el valor paramétrico será 25 μg/L
Manganeso	50	μg/L	
Hierro	200	μg/L	Valor de no aptitud: 600 μg/L
Níquel	20	μg/L	
Cobre	2	mg/L	

	Valor paramétrico	Unidades	Observaciones
Zinc	-		
Arsenico	10	µg/L	
Selenio	20	µg/L	
Cadmio	5,0	µg/L	
Antimonio	10	µg/L	
Mercurio	1,00	µg/L	
Plomo	10,0	µg/L	A partir del 2 de enero de 2030, el valor paramétrico será 5 µg/L.
Uranio	30	µg/L	
Cloruro de vinilo	0,5	µg/L	
Benzeno	1,0	µg/L	
1,2-Dicloroetano	3,0	µg/L	
Tricloroetano + Tetracloroetano	10	µg/L	Parámetro sumatorio de las siguientes sustancias: Tricloroetano y Tetracloroetano
Suma de Trihalometanos (THM) (Bromodiclorometano, Bromoformo, Cloroformo y Dibromoclorometano)	100	µg/L	Parámetro sumatorio de las siguientes sustancias: Bromodiclorometano, Bromoformo, Cloroformo y Dibromoclorometano
Epiclorhidrina	0,10	µg/L	
Clorpirifós-metil	0,10	µg/L	
Heptacloro	0,030	µg/L	
Metolacloro	0,10	µg/L	
Clorpirifós	0,10	µg/L	
Aldrín	0,030	µg/L	
Pendimetalina	0,10	µg/L	
Penconazol	0,10	µg/L	
Heptacloro-endo-epóxido	0,030	µg/L	
Heptacloro-exo-epóxido	0,030	µg/L	
Oxifluorfén	0,10	µg/L	
Miclobutanil	0,10	µg/L	
Dieldrín	0,030	µg/L	

	Valor paramétrico	Unidades	Observaciones
Ciproconazol	0,10	µg/L	
DDD-p,p´	0,030	µg/L	
DDT-o,p´	0,030	µg/L	
Piriproxifén	0,10	µg/L	
Lambda-cihalotrina	0,10	µg/L	
Suma de plaguicidas	0,50	µg/L	Este valor es el de la suma de los valores cuantificados de los plaguicidas individualizados que pudieran estar presentes en el agua de consumo. El LSPIB únicamente analiza 17 plaguicidas de todos los posibles.
Benzo(alfa)pireno	0,010	µg/L	
Suma de Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos (HPA)	0,10	µg/L	Parámetro sumatorio de las siguientes sustancias: Benzo(b)fluoranteno, Benzo(k)fluoranteno, Indeno(1,2,3-cd)pireno y Benzo(g,h,i)perileno
Cloro libre residual	1,0	mg/L	Se recomienda que, de forma general, existan como mínimo niveles de 0,2 mg/L en todos los puntos de la red de distribución. Per garantizar la eficacia de la desinfección se recomienda que durante 30 minutos se mantengan unos niveles de cloro libre residual de como mínimo 0,5 mg/L con un pH inferior a 8,0 y como máximo, una turbidez de 1 UNF. Valor de no aptitud: 5,0 mg/L.
Cloro combinado residual	2,0	mg/L	Valor de no aptitud: 3,0 mg/L

NOTA: Los parámetros con un guión en la casilla de Valor paramétrico son aquellos para los que el RD 3/2023 no ha establecido ningún valor paramétrico.